

7

Universidad católica y cultura de la vida

DALIA JAQUELINE SANTA CRUZ-VERA*

Introducción

Juan Pablo II, defensor de la dignidad de la persona humana, tenía como una de sus grandes preocupaciones los atentados cada vez más frecuentes que se cometen contra la vida humana, especialmente aquella que se presenta más débil e indefensa. De esta profunda preocupación han brotado numerosos discursos, homilías, cartas, exhortaciones apostólicas, encíclicas, dirigidas todas ellas a afrontar la problemática en mención, descubrir sus verdaderas raíces, hacer ver sus consecuencias, apuntar soluciones, despertar las conciencias e impulsar la acción y la oración para la transformación de lo que él llamó “cultura de la muerte” en una auténtica “cultura de la vida”. Durante su pontificado multiplicó iniciativas para hacer realidad la anhelada “civilización del amor”, que necesariamente pasa por el redescubrimiento de la verdad sobre el hombre y sobre su destino eterno. Su ingente labor en este sentido le ha merecido bien el título de “el Papa de la Vida y la Familia”.

El tema “Universidad católica y cultura de la vida” se afronta teniendo como referencia, por un lado, la Constitución Apostólica *Ex corde Ecclesiae*, y por otro, la encíclica sobre el Evangelio de la vida: la *Evangelium vitae*. En la *Ex corde Ecclesiae* Juan Pablo II (1990) delineaba el papel de la universidad católica en la formación

* Máster en Bioética; docente del Departamento de Humanidades, Universidad Católica de Colombia.



ética y moral de los futuros profesionales, urgiendo a unir ciencia y conciencia, fe y razón, ser y hacer, en fidelidad al Magisterio de la Iglesia. En la *Evangelium vitae*, algunos años después, a propósito de la construcción de una “cultura de la vida”, Juan Pablo II (1995) hace un llamado apremiante a las entidades educativas, colegios y universidades —en especial a las universidades católicas— a ponerse al *servicio de la vida*, que es ponerse al *servicio de la verdad*, a cuya búsqueda están consagradas, y en primer lugar a la búsqueda de la verdad sobre el hombre.

Para el desarrollo del tema, el Papa propone tres puntos: ver-juzgar-actuar. *Ver*: ¿qué es lo que está pasando?: el panorama actual, las luces y las sombras que se ciernen en relación con el valor de la vida humana. *Juzgar*: buscar las causas, las raíces, el porqué de la instauración de una cultura o mentalidad de la muerte. *Actuar*: ¿qué nos corresponde hacer como académicos católicos?, ¿cuál es nuestra misión en la construcción de una cultura a favor de la vida?

Panorama actual

Siguiendo a Juan Pablo II en la introducción de la *Evangelium vital* (EV), podemos describir el panorama sociocultural que atraviesa la humanidad como aquel que está marcado por “una impresionante multiplicación y agudización de las amenazas a la vida de las personas y de los pueblos, especialmente cuando esta es débil e indefensa” (Juan Pablo II, 1995). Si bien es cierto que las amenazas a la vida han estado presentes desde el comienzo de la humanidad, actualmente tienen otros matices: “A las tradicionales y dolorosas plagas del hambre, las enfermedades endémicas y las guerras, se añaden otras, con nuevas facetas y dimensiones inquietantes”.

Por otro lado, hace ya varia décadas el Concilio Vaticano II denunciaba con fuerza los numerosos delitos contra la vida humana:

Todo lo que se opone a la vida, como los homicidios [...], genocidios, aborto, eutanasia y el mismo suicidio asistido; todo lo que viola la integridad de la persona humana como las mutilaciones, las torturas; todo lo que ofende la dignidad humana como las condiciones infrahumanas de vida, deportaciones, la prostitución [...], todas estas cosas son oprobios que corrompen la civilización humana deshonrando más a quienes los practican que a quienes padecen esas injusticias. (GS, 27)

Juan Pablo II no solo reconoce con tristeza que este alarmante panorama, en vez de disminuir, se ha ido agrandando, sino que condena otro tipo de atentados que caracterizan la cultura actual, aquellas nuevas formas de agresión contra la dignidad del ser humano hechas posible mediante las perspectivas abiertas por el desarrollo científico y tecnológico. Escribía el Papa en la EV: “Nuestra atención quiere centrarse en otros géneros de atentados, relativos a la vida naciente y terminal, que presentan caracteres nuevos respecto al pasado y suscitan problemas de gravedad singular”.

La gravedad singular a la que se refería Juan Pablo II (1995) está en relación directa con varios factores:

- a) Dichos atentados tienden a perder, en la conciencia colectiva, el carácter de “delito” y a asumir paradójicamente el de “derecho”. Se habla de “derecho al aborto”, o mejor de “interrupción voluntaria del embarazo”; “derecho a tener un hijo”; “derecho a una muerte digna”; etc.
- b) Se exige un reconocimiento legal de dichos “derechos” por parte del Estado, y a continuación, que sean realizados de forma gratuita por el personal de salud (médicos, enfermeras, biólogos) de los diversos establecimientos sanitarios.
- c) Estos atentados golpean la vida humana en condiciones de máxima precariedad, cuando está privada de toda capacidad de defensa: el embrión, el nasciturus, el anciano, el enfermo.
- d) La gravedad de estos hechos aumenta en la medida en que se desarrollan dentro y por obra de la misma familia, institución naturalmente llamada a ser “santuario de la vida”.

Estamos pues frente a una paradoja sorprendente:

Justo en una época en que se proclaman solemnemente los derechos inviolables de la persona y se afirma públicamente el valor de la vida, el derecho mismo a la vida queda prácticamente negado y conculcado, en particular en los momentos más emblemáticos de la existencia, como son el nacimiento y la muerte. (Juan Pablo II, 1995, §18)



A este panorama actual, Juan Pablo II (1995) califica de “auténtica estructura de pecado, caracterizada por la difusión de una cultura contraria a la solidaridad, que en muchos casos se configura como una verdadera ‘cultura de la muerte’” (§ 12). La expresión *cultura de la muerte* hace referencia a que esta crisis no es espontánea, sino fruto de una mentalidad que se ha ido creando, como efecto de una deseducación sistemática que tiende a sepultar los valores morales y cristianos.

Esta mentalidad antivida muestra que hay una manera distorsionada de ver la realidad. No nos hallamos solamente frente a dramas personales gigantescos de personas acosadas por el sufrimiento y el abandono, sino que tal mentalidad tiene proporciones de alcance social, pues obedecen a planes políticos, sociales y económicos que, en su conjunto, conforman una cultura caracterizada por la *deshumanización*. De ahí que algunos autores prefieran hablar no de cultura de la muerte, sino de anticultura de la muerte, entendiendo por *cultura* aquello que humaniza al hombre y a la sociedad, que “cultiva” lo mejor que hay en la persona humana.

Esta “cultura de la muerte” o “conjura contra la vida” se presenta, por una parte, como una *conspiración de los más fuertes contra los más débiles* en nombre de la libertad, del progreso y hasta de los mismos derechos que se niegan a unos —los que carecen de voz y fuerza— y son reconocidos a otros:

La vida, que exigiría más acogida, amor y cuidado, es tenida por inútil, o considerada un peso insoportable y, por tanto, despreciada de muchos modos. Quien con su enfermedad, con su minusvalidez, o más simplemente con su misma presencia pone en discusión el bienestar y el estilo de vida de los más aventajados, tiende a ser visto como un enemigo del que hay que defenderse o a quien eliminar. (Juan Pablo II, 1995, § 12)

Por otro lado, es una conjura contra la vida de *carácter político y universal*. De *carácter político* porque las decisiones legislativas que formulan las respectivas leyes inicuas se formulan en los parlamentos democráticos de nuestros países, donde tiene un papel crucial el peso de las *mayorías*. De *carácter universal* porque ciertos partidos políticos no limitan su influencia a un Estado o a una nación, sino que bajo la falacia de un “bien de interés general” imponen sus opciones a

otros países. Es el caso, por ejemplo, de las políticas de control natal impuestas a los países menos desarrollados bajo presión económica.

A este respecto, es por todos conocido el hecho de que para facilitar la difusión del aborto, la esterilización y la anticoncepción, algunas instituciones internacionales invierten ingentes sumas de dinero. Asimismo, la investigación científica parece cada vez más preocupada en encontrar el fármaco que produzca la muerte del feto en el seno materno sin necesidad de recurrir a la ayuda del médico; en esa misma línea se pone la búsqueda del niño a toda costa por medio de la procreación artificial, donde una técnica, que aparentemente está al servicio de la vida, se revela como un arma de destrucción de vidas humanas. Y la lista podría continuar: investigación en embriones humanos, clonación “terapéutica”, etc.

Siguiendo esta lógica, no es de sorprender que en algunos países se haya llegado a negar los cuidados más ordinarios, incluso la alimentación y el agua, no solo a pacientes en estado vegetativo superficial o profundo, sino incluso a niños recién nacidos que presentaban graves deficiencias o enfermedades. La petición para legalizar la eutanasia neonatal en algunos países ya es una realidad. Las amenazas contra la vida han adquirido dimensiones enormes. Escribe Juan Pablo II (1995): “No se trata solo de amenazas procedentes del exterior, de las fuerzas de la naturaleza o de los ‘Caínes’ que asesinan a los ‘Abeles’; no, se trata de *amenazas programadas de manera científica y sistemática*” (§ 17).

Raíces de esta “cultura de la muerte”

Se lee en *Ex corde Ecclesiae*:

Las Universidades Católicas se esforzarán en discernir y evaluar bien tanto las aspiraciones como las contradicciones de la *cultura moderna*, para hacerla más apta para el desarrollo integral de las personas y de los pueblos. En particular se recomienda profundizar, con estudios apropiados, el impacto de la tecnología moderna y especialmente de los medios de comunicación social sobre las personas, las familias, las instituciones y el conjunto de la cultura moderna. (Juan Pablo II, 1990, § 45)

Siguiendo las indicaciones de la Constitución Apostólica, y después de haber descrito el panorama cultural actual, es necesario preguntarse: ¿cómo se ha podido



llegar a una situación semejante?, ¿cuáles son las raíces de este tipo de mentalidad antivida? Debe tenerse en cuenta que estas opciones contra la vida pueden provenir de situaciones dramáticas, de sufrimiento profundo, soledad, falta de medios económicos, de la angustia ante el futuro —circunstancias que pueden atenuar la responsabilidad personal de quienes así actúan—, el problema se revela mucho más grande, pues es en los planos cultural, social y político donde encontramos sus manifestaciones más alarmantes. Las raíces de esta lucha entre “cultura de la vida” y “cultura de la muerte” podemos identificarlas según el Papa en:

- a) *Una errónea idea de libertad.* Esta idea lleva a interpretar, cada vez con más frecuencia, que estos delitos contra la vida humana son *legítimas expresiones de la libertad individual*, expresiones que deben ser protegidas y reconocidas como verdaderos derechos humanos (Juan Pablo II, 1995, § 18). Paradójicamente constatamos que si, por un lado, se *exalta al hombre y su dignidad*, reconociendo mediante declaraciones internacionales los derechos universales del hombre, por otro lado, estos derechos son negados en el rechazo al ser humano más débil, necesitado o enfermo. Por ejemplo, comités internacionales que dicen luchar contra todo tipo de discriminación de la mujer *recomiendan y exigen*, en nombre del *derecho a la no discriminación por sexo*, que los Estados legislen a favor del aborto en amparo del derecho de la mujer *a disponer de su propio cuerpo y a no llevar adelante un embarazo no deseado*. Es este un erróneo concepto de libertad que *exalta de modo absoluto al individuo*, lo indispone para la solidaridad con el otro. En últimas, esta libertad individualista acaba por ser la libertad de los “más fuertes” contra los más débiles. Se debe tener en cuenta que “reivindicar el derecho al aborto, al infanticidio y a la eutanasia es atribuir a la libertad humana un *significado perverso: el de un poder absoluto sobre los demás y contra los demás*” (§ 20).
- b) *Un deformado concepto de subjetividad.* Subyace en aquella mentalidad que solo reconoce como sujeto de derechos al individuo autónomo e independiente. En esta misma lógica se identifica *dignidad personal* con *capacidad de comunicación*

- verbal o explícita* (§ 19). De ello se desprende que el ser humano débil, enfermo, que depende radicalmente de los cuidados y la acogida de los otros, no encuentra espacio dentro de esta anticultura de la muerte.
- c) *El eclipse del sentido de Dios y del hombre*. Este es el drama más profundo vivido por el hombre de hoy. Si se pierde el sentido de Dios, se pierde también el sentido del hombre, de su dignidad y de su vida. Se cumple la famosa frase: “Si Dios no existe, todo está permitido”; la negación teórica de Dios ha llevado siempre a la negación práctica del hombre. Al oscurecerse Dios del horizonte humano, el hombre es amenazado en su integridad por el mismo hombre. “A su vez, la violación sistemática de la ley moral en el grave campo del respeto de la vida humana produce una progresiva ofuscación de la capacidad de percibir la presencia salvadora de Dios” (§ 19).
- d) *Materialismo práctico*. Los valores del *ser* son sustituidos por los del *tener*, desembocan en el individualismo, utilitarismo y hedonismo. Lo que se busca es el bienestar a toda costa. La llamada “calidad de vida” —en contraposición a *la sacralidad de la vida*— es identificada con el rendimiento económico, la belleza y el goce de la vida física. En este contexto no tiene cabida el *sufrimiento*, y cuando este es inevitable, la vida pierde todo sentido, por lo cual se reivindica el derecho a su supresión.
- e) *Deformación de la conciencia moral individual y social*. Este fenómeno, también bajo la influencia negativa de ciertos medios de comunicación social, tiende a *confundir el bien y el mal* con relación al derecho fundamental de la vida, al querer proclamar como derechos humanos lo que son objetivamente delitos contra el hombre.

Al servicio de una cultura de la vida

Después de haber descrito el ambiente cultural en el que nos encontramos inmersos y de haber buscado las raíces que le dan origen, se nos invita a construir una auténtica “cultura de la vida”, *a vencer el mal a fuerza de bien*, como escribiría más tarde Juan Pablo II en su último libro. En este punto se unen de manera especial



Ex corde ecclesiae y *Evangelium vitae*, porque si bien es cierto que la instauración de una cultura a favor de la vida es tarea que corresponde a todos, creyentes y no creyentes, un papel especial desempeñan las instituciones educativas.

En *Ex corde Ecclesiae* se lee: “La educación de los estudiantes debe integrar la dimensión académica y profesional con la formación en los principios morales”; y más adelante refiere: “El programa de estudio para cada una de las distintas profesiones debe incluir una adecuada formación ética” (Juan Pablo II, 1990, art. 4, núm. 5). De lo dicho, podemos identificar como un paso fundamental para realizar este cambio cultural, desde la labor docente que es la que nos compete, la *formación de la conciencia moral*, y en primer lugar, en relación con el valor inconmensurable e inviolable de toda vida humana. En este sentido, es de gran importancia ayudar a redescubrir a los educandos *el nexo inseparable entre vida y libertad*: donde se viola uno, el otro acaba también por ser violado, pues como acertadamente se lee en la EV, “no hay libertad verdadera donde no se acoge y ama la vida; y no hay vida plena sino en la libertad” (Juan Pablo II, 1995, § 96).

Decisivo es también en la formación de la conciencia el *descubrimiento del vínculo constitutivo entre libertad y verdad*. Si no reconocemos en la verdad objetiva del ser del hombre el fundamento de los derechos humanos, el hombre renuncia a tener una base racional para la defensa de estos, y dejaría al arbitrio de los más fuertes el respeto o la negación de los derechos de los más débiles.

Otro punto capital en la construcción de una cultura de la vida es contribuir a que los jóvenes descubran el sentido y la grandeza de la sexualidad humana en cuanto forma privilegiada de realizar la propia vocación al amor en la entrega al otro. Si esto no se da, es muy difícil eliminar el desprecio por la vida humana naciente, pues la banalización de la sexualidad hace imposible el amor verdadero, el único capaz de custodiar la vida.

Conclusión

Sin duda, es necesario poner en práctica una pedagogía moral que eduque en el valor de la vida; pero una pedagogía *mediada* en primer lugar *por la recta razón*.

En un mundo donde el deterioro moral es cada vez más creciente, se hace imprescindible argumentar racionalmente las verdades que afirmamos. Desde la argumentación racional y el diálogo se podrá interiorizar en las conciencias determinadas convicciones morales profundas formadas desde dentro y capaces de afrontar las objeciones que nos llegan desde fuera. Se busca de este modo que el estudiante pase de aceptar unas exigencias morales quizá puramente externas o autoritarias, a la moral de un adulto que sabe cuáles son los motivos de su actuar. Solo estas convicciones profundas lo espolearán a empeñarse en el respeto del otro en cualquier circunstancia, incluso en aquellas donde, según los parámetros de una mentalidad utilitarista, se ha perdido la llamada “calidad de vida”.

Juan Pablo II (1995) hace un llamado apremiante a los *intelectuales católicos* para contribuir en la construcción de una nueva cultura de la vida humana: “Por estar presentes activamente en los círculos privilegiados de elaboración cultural, en el mundo de la escuela y de la universidad, en los ambientes de investigación científica y técnica, en los puntos de creación artística y de reflexión humanística” (§ 98). Y agrega que tienen una tarea particular: “Alimentar su ingenio y acción en las fuentes del Evangelio, para entregarse al servicio de una cultura de la vida con aportaciones serias, documentadas, capaces de ganarse por su valor el respeto e interés de todos” (§ 98).

Una vez más se nos invita a tomarnos muy en serio la propia competencia profesional para influir positivamente en la transformación moral y cultural de la sociedad actual; competencia profesional que debe nutrirse también de la Doctrina de Cristo y del Magisterio de la Iglesia. La búsqueda de la verdad a la que como comunidad académica nos hemos consagrado no se opone a la certeza y al gozo de saber que la poseemos, como bien lo expresa *Ex corde Ecclesiae*; de ahí que no podemos tener miedo a decir la verdad, aunque esta no sea siempre bien acogida por aquellos que no reconocen la verdad de la “trascendencia del hombre sobre el mundo y de Dios sobre el hombre”.



Referencias

- Concilio Vaticano II (2000). *Gaudium et spes*. Recuperado de http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html
- Juan Pablo II (1990). *Ex Corde Ecclesiae*. Recuperado de http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_constitutions/documents/hf_jp-ii_apc_15081990_ex-corde-ecclesiae.html
- Juan Pablo II (1995). *Evangelium vitae*. Recuperado de http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html
- Universidad Católica de Colombia (1970). *Misión. Proyecto Educativo Institucional*. Recuperado de <https://www.ucatolica.edu.co/portal/wp-content/uploads/adjuntos/reglamentos-y-estatutos/mision-PEI.pdf>